



PREMIO A LA INNOVACIÓN 2013 FUNDACIÓN ALBERTO ELZABURU

Convocatoria cuyo fin es impulsar y reconocer el esfuerzo y talento de los jóvenes emprendedores españoles que, a través de sus invenciones, patentes e innovaciones, hayan sabido explotarlas comercialmente contribuyendo a la creación de empleo y al progreso de la sociedad.

Requisitos Solicitantes:

Podrán optar al Premio las personas físicas de nacionalidad española, menores de 35 años en el momento de finalizar el plazo de la convocatoria y cuyos proyectos de I+D+i reúnan las siguientes condiciones:

- Una investigación en cualquier campo de la ciencia y la tecnología coronada con la obtención, tras examen previo, de al menos una patente de invención donde figure el candidato a título de inventor.
- La invención deberá estar siendo explotada comercialmente a través de una empresa participada por el o los candidatos al Premio, o disponer del correspondiente proyecto de explotación comercial.

Tramitación Solicitudes:

1. Para la presentación de las solicitudes se deberá enviar las candidaturas al correo-e de la Fundación: mabela@fundacionalbertoelzaburu.es
2. Los candidatos deberán aportar la documentación o dossier que acredite el cumplimiento de los requisitos, incluyendo la completa identificación de la patente.
3. Adicionalmente, los candidatos deberán entregar a la Fundación Alberto Elzaburu los siguientes datos de contacto: nombre completo, DNI, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico.
4. Los interesados en concurrir a estos premios, deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica del IdiPAZ.

Cuantía: 5.000€.

Criterios de evaluación:

El Jurado podrá tomar en cuenta el reconocimiento que la invención y/o el proyecto empresarial haya podido recibir por cualquier medio.

Plazo Presentación Solicitudes: 31 de enero de 2014.

Plazo Interno: 24 de enero de 2014.

Más información: [Web](#)